|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME** | **Día:** | 31 | **Mes:** | 05 | **Año:** | 2017 |

|  |  |
| --- | --- |
| **Número de Informe** | RLI 7 |
| **Nombre del Seguimiento** | Seguimiento Acuerdos de Gestión 2016 Concertados, Formalizados y Evaluados |
| **Objetivo del Seguimiento** | Verificar el cumplimiento de los Acuerdos de Gestión que fueron concertados, formalizados y evaluados de la vigencia 2016, de acuerdo a lo indicado por el DAFP en la Guía Metodológica para la Elaboración de Acuerdos de Gestión. |
| **Alcance del Seguimiento** | El seguimiento se efectuó con corte a 31 de diciembre de 2016. |
| Normatividad | 1. Ley 909 de 2004 “Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”. Artículo 50 Acuerdos de Gestión. 2. Decreto 1227 de 2005 “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto-ley 1567 de 1998”. 3. Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”. Del artículo 2.2.13.1.6 al 2.2.13.1.12 4. Guía Metodológica para la Elaboración de Acuerdos de Gestión – DAFP. |

|  |
| --- |
| 1. **Análisis y Observaciones** |
| **Metodología:**  La Oficina de Control Interno en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías 2017, programó el seguimiento al cumplimiento de los Acuerdos de Gestión suscritos y evaluados en el año 2016.  Para la realización del seguimiento se tuvo en cuenta lo siguiente:   * **Planeación y comunicación del seguimiento:** Se efectuó mediante memorando No.20171500026283 del 26 de abril de 2017, dirigido a la Coordinadora Grupo de Gestión de Talento Humano (E), Leidy López Landinez. * **Recopilación de información:** A través del citado memorando, la Oficina de Control Interno solicitó información referente a los Acuerdos de Gestión suscritos y concertados en el año 2016 con su respectiva evaluación.   Mediante memorando No. 201777013434841 del 04 de mayo de 2017, la Coordinadora Grupo de Gestión de Talento Humano, envió respuesta a la OCI, en la cual anexó un CD con la información de los Acuerdos en mención.   * **Verificación y análisis de información:** Al recibir la información enviada por el Grupo Gestión del Talento Humano, la OCI procedió a efectuar la respectiva verificación y análisis de su contenido. * **Elaboración y presentación Informe Preliminar:** Como resultado del seguimiento a los Acuerdos de Gestión 2016 (Concertados, formalizados y evaluados), laOficina de Control Interno elaboró el informe preliminar, donde se dieron a conocer algunas observaciones y recomendaciones a tener en cuenta, el cual fue entregado al Grupo Gestión de Talento Humano, mediante memorando No. 20171500031753 del 22 de mayo de 2017. De igual manera, se envió a la Coordinadora del Grupo Gestión de Talento Humano (E) y al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, a través de correo electrónico del 23 de mayo de 2017, con el fin de que realizaran los comentarios y aclaraciones con respecto a las observaciones.   Mediante memorando No. 201777015509231 del 25 de mayo de 2017, la Coordinadora Grupo Gestión de Talento Humano (E), envió respuesta a las observaciones presentadas por la OCI en el informe preliminar.  **OBSERVACIONES:**  Antes de presentar las observaciones definitivas que surgieron como resultado del seguimiento a los Acuerdos de Gestión 2016, la OCI aclara que en la citada vigencia se concertaron y formalizaron dos (2) acuerdos de gestión, el primero fue evaluado con corte a 30 de mayo de 2016 y el segundo con corte a 31 de diciembre de 2016. Lo anterior, en razón al nombramiento del nuevo Director General en la Unidad.  Con base en lo estipulado en la normatividad legal vigente y la Guía Metodológica para la elaboración de un Acuerdo de Gestión del DAFP, a continuación la OCI presentan las siguientes observaciones:  **ACUERDOS DE GESTIÒN 2016:**  **Nivel Central:**   * **Director Técnico de Asuntos Étnicos:** Julia Inés Madariaga Villegas (Retirada 21-06-2016)   **Concertación y formalización:** Enero 04 al 31 de diciembre de 2016. En la concertación de compromisos, al efectuar la sumatoria de los porcentajes establecidos en la casilla "puntaje" el resultado es de 99.  **Evaluación mayo 30 de 2016:** El porcentaje de cumplimiento presenta incongruencia, toda vez que en la evaluación de compromisos la calificación se registró en unidades y no en porcentaje como se establece en el formato.   * **Director Técnico de Asuntos Étnicos:** Oscar Javier Vargas Urrego (Ingresó el 18-07-2016)   **Concertación y formalización:** Julio 29 al 31 de diciembre de 2016. En la concertación de compromisos, al efectuar la sumatoria de los porcentajes establecidos en la casilla "Puntaje" el resultado es 99.  **Evaluación a diciembre 31 de 2016:** Existe incoherencia en la información, debido a que en la evaluación se registró una calificación porcentual de cumplimiento a 31 de diciembre de 2016 y la fecha de publicación de dicho acuerdo que aparece en la página web de la Unidad es con fecha 05 de diciembre de 2016. En lo que respecta a los compromisos concertados, se observó que de los tres (3) compromisos, dos (2) fueron cumplidos y uno (1) incumplido.   * **Director Técnico de Reparación:** María Eugenia Morales Castro (Retirada 01-09-2016).   **Concertación y formalización:** Enero 04 al 31 de diciembre de 2016.  **Evaluación mayo 30 de 2016:** De los cuatro (4) compromisos suscritos en la columna "Porcentaje de cumplimiento" de la evaluación de compromisos, el cuarto es el único que fue registrado en porcentaje.   * **Director Técnico de Reparación:** Altus Alejandro Baquero Rueda (Ingresó 06-09-2016).   **Concertación y formalización:** Octubre 03 al 31 de diciembre de 2016.  **Evaluación a diciembre 31 de 2016:** Posterior a las observaciones presentadas en el informe preliminar, el Grupo Gestión de Talento Humano envió a la OCI el Acuerdo de Gestión evaluado, donde se observó que de los cuatro (4) compromisos concertados, tres (3) fueron cumplidos y uno (1) incumplido con el 0%. Así mismo, las competencias comportamentales (Evaluación cualitativa) no fueron evaluadas.   * **Director Técnico de Gestión Social y Humanitaria:** Ramón Alberto Rodríguez Andrade.   **Concertación y formalización:** Enero 04 al 31 de diciembre de 2016.  **Evaluación mayo 30 de 2016:** De acuerdo a la meta establecida en la programación de actividades de SISGESTION y el Plan de Acción, a mayo 30 de 2016 los cuatro (4) compromisos no se estaban cumpliendo.  **Evaluación a diciembre 31 de 2016:** El DGSH concertó y formalizó un nuevo acuerdo de gestión del 29-07-2016 al 31-12-2016. Posterior a las observaciones presentadas en el informe preliminar, el Grupo Gestión de Talento Humano envió a la OCI el Acuerdo de Gestión evaluado, donde se observó que los cuatro (4) compromisos concertados no fueron cumplidos al 100%. El primero con un 72%, el segundo con un 80%, el tercero con un 99% y el cuarto con un 74%. De igual manera, las competencias comportamentales (Evaluación cualitativa) no fueron evaluadas.   * **Director de Registro y Gestión de la Información:** Gladys Celeide Prada Pardo.   **Concertación y formalización:** Enero 04 al 31 de diciembre de 2016.  **Evaluación mayo 30 de 2016:** En los tres (3) últimos compromisos concertados no se establecieron avances porcentuales, las evaluaciones se registraron en unidades (cantidad).  **Evaluación a diciembre 31 de 2016:** Concertó y formalizó un nuevo acuerdo de gestión del 01-07-2016 al 31-12-2016. Posterior a las observaciones presentadas en el informe preliminar, el Grupo Gestión de Talento Humano envió a la OCI el Acuerdo de Gestión evaluado, en el cual se observó que de los nueve (9) compromisos concertados, seis (6) fueron cumplidos al 100% y tres (3) incumplidos (67%, 77% y 51%). Así mismo, las competencias comportamentales (Evaluación cualitativa) no presentan evaluación.   * **Director de Gestión Interinstitucional:** Alba Helena García Polanco (Retirada 21-06-2016)   **Concertación y formalización:** Enero 04 al 31 de diciembre de 2016. En los Acuerdos de Gestión publicados en la página web de la Unidad, no presenta concertación de compromisos.  **Evaluación mayo 30 de 2016:** En la evaluación se observa el registro de los porcentajes de los tres (3) compromisos que no se suscribieron en la concertación. En la concertación de compromisos, al realizar la sumatoria de los porcentajes establecidos en la casilla "Puntaje" el resultado es 99.   * **Director de Gestión Interinstitucional:** Diana Marcela Morales Rojas.   **Concertación y formalización:** Septiembre 06al 31 de diciembre de 2016.  **Evaluación a diciembre 31 de 2016:** No hay evidencia de la evaluación.   * **Subdirector (a) General:** Iris Marín Ortiz (Retirada 26-06-2016)   **Concertación y formalización:** Enero 04 al 31 de diciembre de 2016. En la concertación de compromiso en el tema "Reparación Colectiva" no se establecieron las fechas límites para el cumplimiento.  **Evaluación mayo 30 de 2016:** No presenta observación en la información registrada en los porcentajes de avance reportados en la concertación de compromisos. Así mismo, efectuaron la corrección en el tema de "Reparación colectiva", toda vez que aparecen inscritas las fechas límites de cumplimiento que no se registraron en la concertación.   * **Subdirector (a) General:** Claudia Viviana Ferro Buitrago.   **Concertación y formalización:** Ingresó a la Unidad el 13 de julio de 2016, sin embargo no suscribió y concertó Acuerdos de Gestión en 2016.  Posterior a las observaciones presentadas en el informe preliminar, el Grupo Gestión de Talento Humano remitió a la OCI como evidencia de su gestión, copia de tres (3) correos electrónicos en los cuales solicita a la Subdirectora General enviar a la OAP el documento original de los Acuerdos de Gestión 2016. No obstante, en los soportes enviados no se observó un correo electrónico de respuesta a dicho requerimiento.   * **Subdirectora de Coordinación Técnica del SNARIV:** Katherine Paola Herrera Moreno.   **Concertación y formalización:** Enero 25 al 31 de diciembre de 2016.  **Evaluación mayo 30 de 2016:** Los tres (3) compromisos inscritos en la columna "Porcentaje de cumplimiento" de la evaluación de compromisos no fueron registrados en porcentaje como lo establece el formato.  **Evaluación a diciembre 31 de 2016:** Concertó y formalizó un nuevo acuerdo de gestión del 29-07-2016 al 31-12-2016. Posterior a las observaciones presentadas en el informe preliminar, el Grupo Gestión de Talento Humano envió a la OCI el Acuerdo de Gestión evaluado, donde se observó que de acuerdo a la calificación registrada en el cumplimiento final de la evaluación de compromisos, los cuatro (4) compromisos concertados se cumplieron al 100%. Sin embargo, las competencias comportamentales (Evaluación cualitativa) no fueron evaluadas.   * **Subdirector de Participación:** Gabriel Bustamante Peña (Retirado 22-11-2016)   **Concertación y formalización:** Enero 04 al 31 de diciembre de 2016.  **Evaluación mayo 30 de 2016:** Los tres (3) compromisos inscritos en la columna "Porcentaje de cumplimiento" de la evaluación de compromisos, fueron registrados en cantidad y no porcentaje como lo establece el formato.  **Evaluación a diciembre 31 de 2016:** Concertó y formalizó un nuevo acuerdo de gestión del 29-07-2016 al 31-12-2016. Posterior a las observaciones presentadas en el informe preliminar, el Grupo Gestión de Talento Humano envió a la OCI el Acuerdo de Gestión evaluado, en el cual se observó que de los tres (3) compromisos concertados, dos (2) fueron cumplidos y uno (1) incumplido. Adicional a lo anterior, las competencias comportamentales (Evaluación cualitativa) no fueron evaluadas.   * **Subdirector Técnico de Reparación Colectiva:** Carolina Albornoz Herrán (Retirada 01-08-2016)   **Concertación y formalización** Enero 04 al 31 de diciembre de 2016. En el cuarto compromiso concertado *"SRC con dos medidas de Reparación Colectiva implementada"*, se registró como fecha límite el 31-12-2015.  **Evaluación mayo 30 de 2016:** Los tres (3) compromisos que se inscribieron en la columna "Porcentaje de cumplimiento" de la evaluación de compromisos, fueron registrados en cantidad y no porcentaje como lo establece el formato.   * **Subdirector Técnico de Reparación Colectiva:** Carlos Vladimir Rodríguez Valencia.   **Concertación y formalización:** Agosto 01 al 31 de diciembre de 2016.  **Evaluación a diciembre 31 de 2016:** Posterior a las observaciones presentadas en el informe preliminar, el Grupo Gestión de Talento Humano envió a la OCI el Acuerdo de Gestión evaluado, en el cual se observó que de los cinco (5) compromisos concertados, cuatro (4) fueron cumplidos y uno (1) incumplido con el 0%. Así mismo, las competencias comportamentales (Evaluación cualitativa) no fueron evaluadas.   * **Subdirector de Reparación Individual:** Alicia Jacqueline Rueda Rojas.   **Concertación y formalización:** Enero 04 al 31 de diciembre de 2016. En la concertación de compromisos, al realizar la sumatoria de los porcentajes establecidos en la casilla "Puntaje" el resultado es 99.99.  **Evaluación mayo 30 de 2016:** Los tres (3) compromisos inscritos en la columna "Porcentaje de cumplimiento" de la evaluación de compromisos, no fueron registrados en porcentaje como lo establece el formato.  **Evaluación a diciembre 31 de 2016:** Concertó y formalizó un nuevo acuerdo de gestión del 01-08-2016 al 31-12-2016. Posterior a las observaciones presentadas en el informe preliminar, el Grupo Gestión de Talento Humano envió a la OCI el Acuerdo de Gestión evaluado, donde se observó que de tres (3) compromisos concertados, uno (1) fue cumplido y dos (2) incumplidos. Sumado a lo anterior, las competencias comportamentales (Evaluación cualitativa) no fueron evaluadas.   * **Subdirector de la Red Nacional de la Información:** Carlos Ernesto Jaramillo Barrero   **Concertación y formalización:** Enero 04 al 31 de diciembre de 2016.  **Evaluación mayo 30 de 2016:** Los cuatro (4) compromisos inscritos en la columna "Porcentaje de cumplimiento" de la evaluación de compromisos, fueron registrados en cantidad y no en porcentaje como establece el formato.  **Evaluación a diciembre 31 de 2016:** Concertó y formalizó un nuevo acuerdo de gestión del 01-07-2016 al 31-12-2016. Posterior a las observaciones presentadas en el informe preliminar, el Grupo Gestión de Talento Humano envió a la OCI el Acuerdo de Gestión evaluado, en el cual se observó que de acuerdo al porcentaje de cumplimiento registrado en la evaluación de compromisos, los cuatro (4) compromisos concertados se cumplieron al 100%. No obstante, las competencias comportamentales (Evaluación cualitativa) no fueron evaluadas.   * **Subdirector de Asistencia y Atención Humanitaria:** Beatriz Carmenza Ochoa Osorio   **Concertación y formalización:** Enero 04 al 31 de diciembre de 2016.  **Evaluación mayo 30 de 2016:** No presenta observación.  **Evaluación a diciembre 31 de 2016:** Concertó y formalizó un nuevo acuerdo de gestión del 05-07-2016 al 31-12-2016. Posterior a las observaciones presentadas en el informe preliminar, el Grupo Gestión de Talento Humano envió a la OCI el Acuerdo de Gestión evaluado, donde se observó que de acuerdo a la calificación registrada en el cumplimiento final de la evaluación de compromisos, los tres (3) compromisos concertados se cumplieron al 100%. Sin embargo, las competencias comportamentales (Evaluación cualitativa) no fueron evaluadas.   * **Subdirector de Coordinación Nación Territorio:** Claudia Milena Santamaría Vecino (Retirada 17-07-2016)   **Concertación y formalización:** Enero 04 al 31 de diciembre de 2016. En la concertación de compromiso en la casilla denominada "Puntaje", no se registraron los porcentajes a los tres (3) compromisos establecidos.  **Evaluación mayo 30 de 2016:** Se presenta incoherencia en la evaluación de compromisos, toda vez que se registran calificaciones numéricas y porcentuales sin que se hayan establecido en la concertación de compromisos porcentajes de referencia sobre los cuales se efectúe la calificación.   * **Subdirector de Coordinación Nación Territorio:** Martha Ramírez Useche   **Concertación y formalización:** Octubre 25 al 31 de diciembre de 2016. En la concertación de compromiso en la casilla denominada "Puntaje" no se registraron los porcentajes a los dos (2) compromisos establecidos. Adicional a lo anterior, en la evaluación del segundo compromiso aparecen inscritos dos (2) valores (920 y 1031) en las casillas "Primer seguimiento" y "Segundo seguimiento", sin haberse establecido en la concertación de compromisos porcentajes de referencia sobre los cuales se efectúe la evaluación.  **Evaluación a diciembre 31 de 2016:** No hay evidencia de la evaluación.   * **Subdirector Técnico de Prevención y Atención de Emergencias:** Miguel Orlando Guerra Cruz (Retirado 15-11-2016).   **Concertación y formalización:** Enero 04 al 31 de diciembre de 2016. En la concertación de compromisos, al realizar la sumatoria de los porcentajes establecidos en la casilla "Puntaje" el resultado es 99.99.  **Evaluación mayo 30 de 2016:** No presenta observación.  **Evaluación a diciembre 31 de 2016:** Concertó y formalizó un nuevo acuerdo de gestión del 29-07-2016 al 31-12-2016. Posterior a las observaciones presentadas por la OCI en el informe preliminar, el Grupo Gestión de Talento Humano envió el Acuerdo de Gestión evaluado, en el cual se observó que de acuerdo al porcentaje de cumplimiento registrado en la evaluación de compromisos, los tres (3) compromisos concertados se cumplieron al 100%. Contrario a lo anterior, las competencias comportamentales (Evaluación cualitativa) no fueron evaluadas.   * **Subdirector de Valoración y Registro de la Dirección de Registro y Dirección de la Información:** José Orlando Cruz (Retirado 10-08-2016)   **Concertación y formalización:** Enero 04 al 31 de diciembre de 2016.  **Evaluación mayo 30 de 2016:** No presenta observación.   * **Subdirector de Valoración y Registro de la Dirección de Registro y Dirección de la Información:** Jhon Ricardo Morales Franco (Ingresó 22-08-2016)   **Concertación y formalización:** Noviembre 01 al 31 de diciembre de 2016.  **Evaluación a diciembre 31 de 2016:** Posterior a las observaciones presentadas por la OCI en el informe preliminar, el Grupo Gestión de Talento Humano envió el Acuerdo de Gestión evaluado, donde se observó que de los cuatro (4) compromisos concertados, dos (2) fueron cumplidos y dos (2) incumplidos (67% y 77%). Adicional a lo anterior, las competencias comportamentales (Evaluación cualitativa) no fueron evaluadas.   * **Jefe Oficina de Tecnología de la Información:** Cesar Alberto Gómez Lozano (Retirado 07-08-2016)   **Concertación y formalización:** Enero 04 al 31 de diciembre de 2016.  **Evaluación mayo 30 de 2016:** De los cinco (5) compromisos concertados, el quinto es el único que presenta avance en porcentajes, los cuatro (4) restantes se registraron en cantidad. Adicional a esto, en los compromisos 3 y 4 su avance a 30-05-2016 fue cero (0).   * **Jefe Oficina de Tecnología de la Información:** Jorge Hernán Vargas Orozco Lozano (Retirado 02-01-2017)   **Concertación y formalización:** Noviembre 01 al 31 de diciembre de 2016. La fecha (01-12-2016) establecida en el encabezado del acuerdo difiere de la registrada en la cláusula séptima del mismo (01-11-2016)  **Evaluación a diciembre 31 de 2016:** Posterior a las observaciones presentadas por la OCI en el informe preliminar, el Grupo Gestión de Talento Humano envió el Acuerdo de Gestión evaluado, donde se observó que de acuerdo a la calificación registrada en el cumplimiento final de la evaluación de compromisos, los cinco (5) compromisos concertados se cumplieron al 100%. Sin embargo, las competencias comportamentales (Evaluación cualitativa) no fueron evaluadas.   * **Jefe Oficina Asesora de Planeación:** Mario Alfonso Pardo Pardo.   **Concertación y formalización:** Julio 05 al 31 de diciembre de 2016. La fecha (30-06-2016) establecida del primer compromiso concertado es incoherente con la registrada en el encabezado del acuerdo y la cláusula séptima del mismo (5-07-2016)  **Evaluación a diciembre 31 de 2016:** Posterior a las observaciones presentadas por la OCI en el informe preliminar, el Grupo Gestión de Talento Humano envió el Acuerdo de Gestión evaluado, donde se observó que de acuerdo a la calificación registrada en el cumplimiento final de la evaluación de compromisos, de tres (3) compromisos concertados dos (2) fueron cumplidos y uno (1) incumplido. Así mismo, las competencias comportamentales (Evaluación cualitativa) no fueron evaluadas.   * **Jefe Oficina Asesora Jurídica:** Vladimir Martin Ramos.   **Concertación y formalización:** Octubre 25 al 31 de diciembre de 2016.  **Evaluación a diciembre 31 de 2016:** Posterior a las observaciones presentadas por la OCI en el informe preliminar, el Grupo Gestión de Talento Humano envió el Acuerdo de Gestión evaluado, en el cual se observó que de acuerdo a la calificación registrada en el cumplimiento final de la evaluación de compromisos, los tres (3) compromisos concertados se cumplieron al 100%. Sin embargo, las competencias comportamentales (Evaluación cualitativa) no fueron evaluadas.  **Direcciones Territoriales**   * **Director Territorial Antioquia:** Jorge Mario Alzate Maldonado.   **Concertación y formalización:** Enero 04 al 31 de diciembre de 2016.  **Evaluación mayo 30 de 2016:** La información registrada en la columna denominada "porcentaje de cumplimiento" de la evaluación de compromisos no es coherente con lo que se indica en la misma, en razón a que la calificación debe registrarse en porcentaje y no en unidades o cantidades.  **Evaluación a diciembre 31 de 2016:** Concertó y formalizó un nuevo acuerdo de gestión del 22-07-2016 al 31-12-2016. Posterior a las observaciones presentadas por la OCI en el informe preliminar, el Grupo Gestión de Talento Humano envió el Acuerdo de Gestión evaluado, donde se observó que de acuerdo a la calificación registrada en el cumplimiento final de la evaluación de compromisos, los cinco (5) compromisos concertados se cumplieron al 100%. No obstante, las competencias comportamentales (Evaluación cualitativa) no fueron evaluadas.   * **Director Territorial Atlántico:** Alfredo Enrique Palencia Molina   **Concertación y formalización:** Enero 04 al 31 de diciembre de 2016. En la concertación de compromisos, al efectuar la sumatoria de los porcentajes establecidos en la casilla "puntaje" el resultado es de 99.99.  **Evaluación mayo 30 de 2016:** La información de la casilla denominada "Porcentaje de cumplimiento" de la evaluación de compromisos se registró en unidades, lo cual es discordante con lo que se indica en la misma, debido a que la calificación debe registrarse en porcentaje.  **Evaluación diciembre 31 de 2016:** El DT concertó y formalizó un nuevo acuerdo de gestión del 12-07-2016 al 31-12-2016. Posterior a las observaciones presentadas por la OCI en el informe preliminar, el Grupo Gestión de Talento Humano envió el Acuerdo de Gestión evaluado, donde se observó que de los tres (3) compromisos concertados, uno (1) cumplidos y dos (2) incumplidos. Sumado a lo anterior, las competencias comportamentales (Evaluación cualitativa) no fueron evaluadas.   * **Director Territorial Bolívar:** Arturo Nicolás Zea Solano (Retirado 04-09-2016).   **Concertación y formalización:** Enero 04 al 31 de diciembre de 2016.  **Evaluación mayo 30 de 2016:** La información de la casilla "Porcentaje de cumplimiento" de la evaluación de compromisos no se registró en porcentaje como lo establece el formato.   * **Director Territorial Bolívar y San Andrés Islas:** Miledy Marcela Galeano Paz (Ingresó 12-10-2016)   **Concertación y formalización:** Noviembre 24 al 31 de diciembre de 2016.  **Evaluación a diciembre 31 de 2016:** Posterior a las observaciones presentadas por la OCI en el informe preliminar, el Grupo Gestión de Talento Humano remitió el Acuerdo de Gestión evaluado, donde se observó que de acuerdo a la calificación registrada en el cumplimiento final de la evaluación de compromisos, los dos (2) compromisos concertados se cumplieron al 100%. Sin embargo, las competencias comportamentales (Evaluación cualitativa) no fueron evaluadas.   * **Caquetá y Huila:** Maria Dolores Sanabria Murcia   **Concertación y formalización:** Enero 04 al 31 de diciembre de 2016. En la fecha límite establecida en la concertación de compromisos no se registró la vigencia (31 de diciembre) para el cumplimiento. Así mismo, al efectuar la sumatoria de los porcentajes registrados en la casilla "Puntaje" el resultado es 99.  **Evaluación mayo 30 de 2016:** No presenta observación.  **Evaluación a diciembre 31 de 2016:** La DT concertó y formalizó un nuevo acuerdo de gestión del 01-08-2016 al 31-12-2016. Posterior a las observaciones presentadas por la OCI en el informe preliminar, el Grupo Gestión de Talento Humano envió el Acuerdo de Gestión evaluado, en el cual se observó que de acuerdo a la calificación registrada en el cumplimiento final de la evaluación de compromisos, los tres (3) compromisos concertados se cumplieron al 100%. No obstante, las competencias comportamentales (Evaluación cualitativa) no fueron evaluadas.   * **Director Territorial Cauca:** Jorge Arturo Vásquez Pino.   **Concertación y formalización:** Enero 04 al 31 de diciembre de 2016.  **Evaluación mayo 30 de 2016:** La información del compromiso número dos (2) correspondiente a la casilla "% de cumplimiento" de la evaluación de compromisos fue registrada en número y no en porcentaje como lo establece el formato.  **Evaluación diciembre 31 de 2016:** El DT concertó y formalizó un nuevo acuerdo de gestión del 01-07-2016 al 31-12-2016. Posterior a las observaciones presentadas por la OCI en el informe preliminar, el Grupo Gestión de Talento Humano remitió el Acuerdo de Gestión evaluado, en el cual se observó que los tres (3) compromisos concertados no fueron cumplidos. Adicional a lo anterior, las competencias comportamentales (Evaluación cualitativa) no fueron evaluadas.   * **Dirección Territorial Central:** Jorge Orlando Sánchez Zambrano.   **Concertación y formalización:** Enero 04 al 31 de diciembre de 2016. En la concertación de compromisos, al efectuar la sumatoria de los porcentajes establecidos en la casilla "puntaje" el resultado es de 99.99  **Evaluación mayo 30 de 2016:** La información registrada en la columna "Porcentaje de cumplimiento" de la evaluación de compromisos no cumple con lo que se indica en la misma, en razón a que la calificación se debe registrar en porcentaje y no unidades o cantidades.  **Evaluación a diciembre 31 de 2016:** El DT concertó y formalizó un nuevo acuerdo de gestión del 14-07-2016 al 31-12-2016. Posterior a las observaciones presentadas por la OCI en el informe preliminar, el Grupo Gestión de Talento Humano envió el Acuerdo de Gestión evaluado, donde se observó que de acuerdo a la calificación registrada en el cumplimiento final de la evaluación de compromisos, los dos (2) compromisos concertados fueron cumplidos al 100%. Sin embargo, las competencias comportamentales (Evaluación cualitativa) no fueron evaluadas.   * **Director Territorial Cesar y Guajira:** Juana Bautista Ramírez Gutiérrez.   **Concertación y formalización:** Enero 04 al 31 de diciembre de 2016.  **Evaluación mayo 30 de 2016:** La información de los tres (3) compromisos de la casilla "Porcentaje de cumplimiento" de la evaluación de compromisos no fueron registrados en porcentaje como lo indica el formato.  **Evaluación a diciembre 31 de 2016:** La DT concertó y formalizó un nuevo acuerdo de gestión del 07-06-2016 al 31-12-2016. Posterior a las observaciones presentadas por la OCI en el informe preliminar, el Grupo Gestión de Talento Humano envió el Acuerdo de Gestión evaluado, donde se observó que de los tres (3) compromisos concertados, dos (2) fueron cumplidos y uno (1) incumplido. En lo que respecta a las competencias comportamentales (Evaluación cualitativa), no fueron evaluadas.   * **Dirección Territorial Córdoba:** Manuel de los Reyes Pacheco Salgado   **Concertación y formalización:** Enero 04 al 31 de diciembre de 2016. En la concertación de compromisos, al realizar la sumatoria de los porcentajes establecidos en la casilla "puntaje" el resultado es de 99.9  **Evaluación mayo 30 de 2016:** La información de los tres (3) compromisos de la casilla "Porcentaje de cumplimiento" de la evaluación de compromisos fueron registrados en número o cantidad y no en porcentaje como lo establece el formato.  **Evaluación a diciembre 31 de 2016:** El DT concertó y formalizó un nuevo acuerdo de gestión del 29-07-2016 al 31-12-2016. Posterior a las observaciones presentadas por la OCI en el informe preliminar, el Grupo Gestión de Talento Humano remitió el Acuerdo de Gestión evaluado, en el cual se observó que de los tres (3) compromisos concertados, dos (2) fueron cumplidos y uno (1) incumplido. Así mismo, las competencias comportamentales (Evaluación cualitativa), no fueron evaluadas.  .   * **Dirección Territorial Chocó:** Betty Eugenia Moreno Moreno (Retirada 20-12-2016)   **Concertación y formalización:** Enero 04 al 31 de diciembre de 2016.  **Evaluación mayo 30 de 2016:** La información de los tres (3) compromisos de la casilla "Porcentaje de cumplimiento" de la evaluación de compromisos fueron registrados en número y no en porcentaje como lo establece el formato.  **Evaluación a diciembre 31 de 2016:** La DT concertó y formalizó un nuevo acuerdo de gestión del 29-07-2016 al 31-12-2016. Posterior a las observaciones presentadas por la OCI en el informe preliminar, el Grupo Gestión de Talento Humano envió el Acuerdo de Gestión evaluado, donde se observó que de acuerdo a la calificación registrada en el cumplimiento final de la evaluación de compromisos, los dos (2) compromisos concertados fueron cumplidos al 100%. No obstante, las competencias comportamentales (Evaluación cualitativa) no fueron evaluadas.  .   * **Director Territorial Eje Cafetero:** Omar Alonso Toro Sánchez   **Concertación y formalización:** Enero 04 al 31 de diciembre de 2016.  **Evaluación mayo 30 de 2016:** La información del compromiso No.4 de la casilla "Porcentaje de cumplimiento" no se registró en porcentaje como se indica en el formato.  **Evaluación a diciembre 31 de 2016:** La fecha *“El cuatro (3) del mes de junio de 2016”* que aparece inscrita en el encabezado del acuerdo no coincide con la registrada en la cláusula séptima (A partir del 06 de junio de 2016).  El DT concertó y formalizó un nuevo acuerdo de gestión del 06-06-2016 al 31-12-2016. Posterior a las observaciones presentadas por la OCI en el informe preliminar, el Grupo Gestión de Talento Humano remitió el Acuerdo de Gestión evaluado, donde se observó que de acuerdo a la calificación registrada en el cumplimiento final de la evaluación de compromisos, cuatro (4) de los cinco (5) compromisos concertados se cumplieron al 100%, uno (1) aparece registrado como N.A. En lo que concierne a las competencias comportamentales (Evaluación cualitativa), éstas no fueron evaluadas.   * **Director Territorial Magdalena:** Carlos Alejandro Ortiz Ruiz   **Suscripción y concertación:** Febrero 22 al 31 de diciembre de 2016. En la concertación de compromisos, al realizar la sumatoria de los porcentajes establecidos en la casilla "Puntaje" el resultado es 99.99.  **Evaluación mayo 30 de 2016:** No presenta observación.  **Evaluación a diciembre 31 de 2016:** El DT concertó y formalizó un nuevo acuerdo de gestión del 11-07-2016 al 31-12-2016. Posterior a las observaciones presentadas por la OCI en el informe preliminar, el Grupo Gestión de Talento Humano envió el Acuerdo de Gestión evaluado, en el cual se observó que de acuerdo a la calificación registrada en el cumplimiento final de la evaluación de compromisos, los tres (3) compromisos concertados se cumplieron al 100%. Sin embargo, las competencias comportamentales (Evaluación cualitativa) no fueron evaluadas.   * **Director Territorial Magdalena Medio:** Amparo Chicue Cristancho.   **Concertación y formalización:** Enero 04 al 31 de diciembre de 2016.  **Evaluación mayo 30 de 2016:** No presenta observación.  **Evaluación a diciembre 31 de 2016:** La DT concertó y formalizó un nuevo acuerdo de gestión del 05-07-2016 al 31-12-2016. Posterior a las observaciones presentadas por la OCI en el informe preliminar, el Grupo Gestión de Talento Humano remitió el Acuerdo de Gestión evaluado, en el cual se observó que de los tres (3) compromisos concertados, dos (2) fueron cumplidos y uno (1) incumplido con el 0%. Así mismo, las competencias comportamentales (Evaluación cualitativa), no fueron evaluadas.   * **Director Territorial Meta y Llanos Orientales:** Carlos Arturo Pardo Alezones.   **Concertación y formalización:** Enero 04 al 31 de diciembre de 2016.  **Evaluación mayo 30 de 2016:** En los cuatro (4) compromisos establecidos en la casilla "Porcentaje de cumplimiento" de la evaluación de compromisos no fueron registrados en porcentaje como se establece en el formato.  **Evaluación a diciembre 31 de 2016:** El DT concertó y formalizó un nuevo acuerdo de gestión del 07-07-2016 al 31-12-2016. Posterior a las observaciones presentadas por la OCI en el informe preliminar, el Grupo Gestión de Talento Humano remitió el Acuerdo de Gestión evaluado, en el cual se observó que de los ochenta y un (81) compromisos concertados, sesenta (60) fueron cumplidos y veintiún (21) incumplidos (7 con el 0%). Las competencias comportamentales (Evaluación cualitativa), no fueron evaluadas.   * **Director Territorial Nariño:** Jaime Ramiro Guerrero Vinueza (Ingresó 15-11-2016).   **Concertación y formalización:** Noviembre 15 al 31 de diciembre de 2016.  **Evaluación a diciembre 31 de 2016:** Posterior a las observaciones presentadas en el informe preliminar, el Grupo Gestión de Talento Humano remitió a la OCI el Acuerdo de Gestión evaluado, en el cual se observó que de acuerdo a la calificación registrada en el cumplimiento final de la evaluación de compromisos, los seis (6) compromisos concertados se cumplieron al 100%. Sin embargo, las competencias comportamentales (Evaluación cualitativa) no fueron evaluadas.   * **Director Territorial Norte Santander y Arauca:** Luis Saniel Peñaranda Rolón (Ingresó 03-05-2016).   **Concertación y formalización:** Noviembre 15 al 31 de diciembre de 2016.  **Evaluación a diciembre 31 de 2016:** Posterior a las observaciones presentadas por la OCI en el informe preliminar, el Grupo Gestión de Talento Humano envió el Acuerdo de Gestión evaluado, donde se observó que de los cuatro (4) compromisos concertados, dos (2) fueron cumplidos y dos (2) incumplidos. Aunado a lo anterior, las competencias comportamentales (Evaluación cualitativa) no fueron evaluadas.   * **Director Territorial Putumayo:** Oscar David Gaviria Serna.   **Concertación y formalización:** Enero 04 al 31 de diciembre de 2016. En la concertación de compromisos, al realizar la sumatoria de los porcentajes establecidos en la casilla "puntaje" el resultado es de 99.99.  **Evaluación mayo 30 de 2016:** La información reportada en la columna "Porcentaje de cumplimiento" de la evaluación de compromisos se registró en cantidad y no en porcentaje como se establece en el formato.  **Evaluación a diciembre 31 de 2016:** En el encabezado del acuerdo no se registró el nombre de la Territorial. Así mismo, el DT concertó y formalizó un nuevo acuerdo de gestión del 05-07-2016 al 31-12-2016. Posterior a las observaciones presentadas en el informe preliminar, el Grupo Gestión de Talento Humano envió a la OCI el Acuerdo de Gestión evaluado, en el cual se observó que de acuerdo a la calificación registrada en el cumplimiento final de la evaluación de compromisos, los cuatro (4) compromisos concertados se cumplieron al 100%. Sin embargo, las competencias comportamentales (Evaluación cualitativa) no fueron evaluadas.   * **Director Territorial Santander:** Luis Alfonso Aparicio Reyes.   **Concertación y formalización:** Enero 04 al 31 de diciembre de 2016.  **Evaluación mayo 30 de 2016:** No presenta observación.  **Evaluación a diciembre 31 de 2016:** El DT concertó y formalizó un nuevo acuerdo de gestión del 05-07-2016 al 31-12-2016. Posterior a las observaciones presentadas en el informe preliminar, el Grupo Gestión de Talento Humano envió a la OCI el Acuerdo de Gestión evaluado, donde se observó que de acuerdo a la calificación registrada en el cumplimiento final de la evaluación de compromisos, los cuatro (4) compromisos concertados se cumplieron al 100%. No obstante, las competencias comportamentales (Evaluación cualitativa) no fueron evaluadas.   * **Director Territorial Sucre:** Mirta Isabel Montes Bravo.   **Concertación y formalización:** Enero 04 al 31 de diciembre de 2016. Los tres (3) compromisos concertados presentan fecha límite de cumplimiento antes de finalizar el primer semestre de 2016 (31-05-2016 y 01-06-2016).  **Evaluación mayo 30 de 2016:** No presenta observación.  **Evaluación diciembre 31 de 2016:** La DT concertó y formalizó un nuevo acuerdo de gestión del 08-07-2016 al 31-12-2016. Posterior a las observaciones presentadas por la OCI en el informe preliminar, el Grupo Gestión de Talento Humano remitió el Acuerdo de Gestión evaluado, en el cual se observó que los tres (3) compromisos concertados no fueron cumplidos. De igual manera, las competencias comportamentales (Evaluación cualitativa) no fueron evaluadas.   * **Director Territorial Urabá:** Ángela María Hernández Peña.   **Concertación y formalización:** Enero 04 al 31 de diciembre de 2016. En la concertación de compromisos, al efectuar la sumatoria de los porcentajes establecidos en la casilla "puntaje" el resultado es 90, es decir que en el caso de lograr la meta establecida para la vigencia 2016, el cumplimiento de los compromisos no alcanzarían al 100%.  **Evaluación mayo 30 de 2016:** La información referente a los tres (3) compromisos reportados en la columna "Porcentaje de cumplimiento" de la evaluación de compromisos no fueron registrados en porcentajes como establece el formato.  **Evaluación diciembre 31 de 2016:** La DT concertó y formalizó un nuevo acuerdo de gestión del 01-07-2016 al 31-12-2016. Posterior a las observaciones presentadas en el informe preliminar, el Grupo Gestión de Talento Humano remitió a la OCI el Acuerdo de Gestión evaluado, en el cual se observó que de acuerdo a la calificación registrada en el cumplimiento final de la evaluación de compromisos, los tres (3) compromisos concertados se cumplieron al 100%. Sin embargo, las competencias comportamentales (Evaluación cualitativa) no fueron evaluadas.   * **Director Territorial Valle del Cauca:** Paula Alejandra Gómez Osorio (Retirada 17-07-2016).   **Concertación y formalización:** Enero 04 al 31 de diciembre de 2016.  **Evaluación mayo 30 de 2016:** De los cuatro (4) compromisos inscritos en la columna "Porcentaje de cumplimiento" de la evaluación de compromisos, el primero fue el único registrado en porcentaje.   * **Director Territorial Valle del Cauca:** Fabiola Perdomo Estrada (Ingresó 01-08-2016).   **Concertación y formalización:** Septiembre 01 al 31 de diciembre de 2016.  **Evaluación a diciembre 31 de 2016:** No hay evidencia de la evaluación.  **Acuerdos de Gestión no concertados, formalizados y evaluados – Enero a Mayo de 2016:**   * **Secretaría General:** Luis Alberto Donoso Rincón (Retirado 21-02-2016). * **Director Territorial Nariño:** Francisco Javier Patiño Mora (Retirado 24-02-2016). * **Director Territorial Norte Santander y Arauca:** Carmen Eugenia Echàvez Elam (Retirada 30-01-2016)   **Acuerdos de Gestión no concertados, formalizados y evaluados - Junio a Diciembre de 2016:**   * **Subdirector (a) General:** Claudia Viviana Ferro Buitrago(Ingresó 13-07-2016)**.** * **Secretaría General:** James Hares Chaid Franco Gómez (Retirado 17-07-2016).   Andrea del Pilar Verdugo Parra (Ingresó el 18-07-2016). |
| 1. **Conclusiones y recomendaciones** |
| Teniendo en cuenta lo establecido en la Guía Metodológica para la Elaboración de un Acuerdo de Gestión - DAFP y el Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, la OCI verificó y efectuó el respectivo análisis de los Acuerdos de Gestión 2016, enviados por el Grupo Gestión del Talento Humano y los publicados en la página Web de la Unidad, de lo cual concluye lo siguiente:  **Enero a Mayo de 2016:**  De los treinta y siete (37) acuerdos de gestión:   * Treinta y cuatro (34) fueron concertados, formalizados y evaluados a 30 de mayo de 2016, equivalentes al 92%. * Los tres (3) restantes pertenecientes a la Secretaría General y las Direcciones Territoriales Nariño, Norte Santander y Arauca, no emitieron información donde aclaren el motivo por el cual no fueron suscritos y concertados. * Cinco (5) cumplieron con el 100% de los compromisos concertados, lo que representa un porcentaje mínimo de cumplimiento del 13.5%.   Cabe anotar, que para ese periodo los Jefes de la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina Asesora Jurídica no concertaron y formalizaron acuerdos de gestión.  **Junio a Diciembre de 2016:**  De los treinta y nueve (39) acuerdos de gestión:   * Treinta y siete (37) fueron concertados y formalizados, equivalentes al 95%. * Los dos (2) restantes pertenecientes a la Secretaría General y Subdirectora General, no remitieron información donde aclaren el motivo por el cual no fueron suscritos y concertados. * Treinta y cuatro (34) presentan la evaluación concerniente a la concertación de compromisos, equivalente al 87%. * Los cinco (5) restantes (Subdirectora General, Secretaría General, Directora de Gestión Interinstitucional, Subdirectora de Coordinación Nación Territorio y Directora Territorial Valle), no enviaron la evidencia que certifique la evaluación. * Treinta y ocho (38) no presentan la evaluación cualitativa correspondiente a las competencias comportamentales, lo que equivale al 97%. * Dieciséis (16) cumplieron con el 100% de los compromisos concertados, lo que representa un porcentaje bajo de cumplimiento del 41%.   Por último, para la OCI no es claro el motivo por el cual, el Acuerdo de Gestión suscrito con el Director de Asuntos Étnicos fue el único que registró la evaluación cualitativa.  **RECOMENDACIONES:**  Tener en cuenta lo establecido en la normatividad y la Guía Metodológica para la Elaboración de Acuerdos de Gestión – DAFP, relacionada en los criterios para el seguimiento.  Cordialmente,  **DIEGO HERNANDO SANTACRUZ SANTACRUZ**  Jefe Oficina de Control Interno |

**ANEXOS**

**ANEXO 1: CONTROL DE CAMBIOS**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Versión** | **Ítem del cambio** | **Cambio realizado** | **Motivo del cambio** | **Fecha del cambio** |
| 02 |  | Se elimina la casilla fecha del informe. | Al revisar el formato se evidencia que la casilla fecha del informe esta repetida. | 09/03/2015 |